



Resolución
N° 97/2018

Acta N°
08/2018

Barros Blancos, 08 de Mayo de 2018.-

VISTO: que por Resolución n° 96/2018 del día de la fecha, el Concejo Municipal aprobó retomar proyecto de "Fondos Concursables" para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1. que la experiencia generada con dicho proyecto fue muy favorable tanto para el Municipio como para las diversas organizaciones de la localidad, favoreciendo el intercambio y la conclusión de proyectos de diversas Instituciones
2. necesario, establecer monto destinado como premio para las Instituciones ganadoras de los mismos

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa.

- 1) Aprobar la suma de \$12.000 (Doce mil pesos uruguayos) como premio para aquellas Instituciones que resulten ganadoras de los Fondos Concursables que se realicen de forma bi-mensual por las temáticas: Cultura, Deporte y Social. El monto mencionado corresponde a cada premio.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Juliana Rocha
(Alcalde)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Jorge Fernández
(Concejal)

Claudio Rendo
(Concejal)